

09 MAYO 2018

PUERTO VARAS,

VISTOS:

- a) La Solicitud del Funcionario; Víctor Soto Delgado, Coordinador Oficina Deportes y Recreación, Dirección de Desarrollo Comunitario, por la cual solicita transporte, para trasladar a un grupo de persona para participar en el Evento del Día de la Madre del Programa Mujer y Deporte, actividad que se realizará en el Gimnasio Municipal ubicado en Calle Lota 135 de la Ciudad de Puerto Montt, el día Viernes 11 de Mayo del presente año.
- b) En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- c) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- d) Decreto N°1001 de Fecha 12 de Febrero de 2015, en el cual se fija la norma de exención del trámite de Control previo que debe efectuar la Dirección de Control Interno Municipal.
- e) El Decreto N°5820 de Fecha 06 de diciembre de 2016, que Proclama Alcalde Titular de la Comuna de Puerto Varas a Don Ramón Bahamonde Cea.
- f) El Decreto N°2152 de Fecha 27 de Abril de 2018, que designa como Administrador Municipal Subrogante a Don Ignacio Chávez Rosas.

CONSIDERANDO:

- a) El traslado de un grupo de personas, para participar en el Evento del Día de la Madre del Programa Mujer y Deportes, actividad que se realizará en el Gimnasio Municipal ubicado en Calle Lota 135 de la Ciudad de Puerto Montt, el día Viernes 11 de Mayo del presente año.
- b) Que el artículo 4 letra e) de la Ley 18.695 señala que las Municipalidades, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la Recreación.
- c) Lo que implica apoyar a sus agrupaciones o instituciones sociales a través de proponerle los medios y /o recursos que de manera individual no podrán obtener, generando procesos de transformación social que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas que las conforman.

2247
DECRETO EXENTO N° _____

1° AUTORIZESE, el traslado de un grupo de personas , para participar en el Evento del Día de la Madre del Programa Mujer y Deporte, actividad que se realizará en el Gimnasio Municipal ubicado en Calle Lota 135 de la Ciudad de Puerto Montt ,el día Viernes 11 de Mayo del presente año, según siguiente itinerario:

Viernes 11 de Mayo: Salida desde el Coliseo Municipal de Puerto Varas a las 17:30 hrs, con destino hacia el Gimnasio Municipal ubicado en Calle Lota 135 de la Ciudad de Puerto Montt.

Viernes 11 de Mayo: Regreso desde el Gimnasio Municipal de la Ciudad de Puerto Montt a las 21:00 hrs, con destino hacia el Coliseo Municipal de Puerto Varas.



2° **DESIGNESE Y AUTORICÉSE** el uso de combustible, viatico y permiso correspondiente al conductor Danilo Castillo Cortes Rut: 10.690.630-0 grado 13° E.S.M; para efectuar el traslado en el Bus Municipal Placa Patente RK-9783, de acuerdo al itinerario.

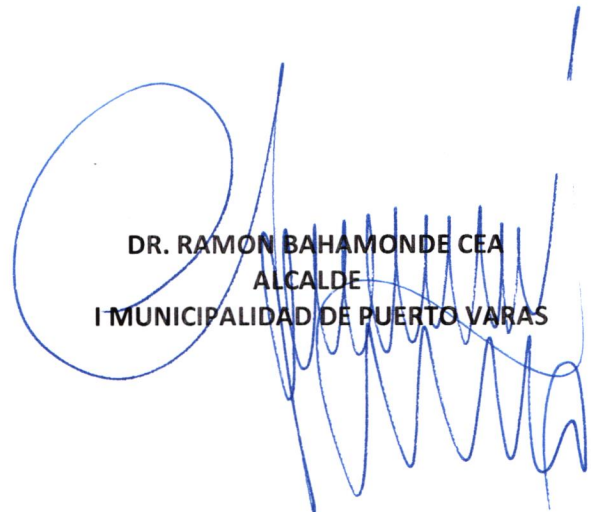
3° **IMPUTESE** el gasto que demande la presente actividad a la cuenta N°215.22.03.001 denominada "Combustible y Lubricantes para vehículos", del Presupuesto Municipal vigente año 2018.

4° **DEJESE ESTABLECIDO** que el pago de todos los peajes involucrados de ida y regreso es de exclusivo cargo y responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, ARCHÍVESE



ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL



DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE
I MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

RBC/ ASN / ICR/LVM/ ICR/JKG/ caa

